



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

ACTUACIONES REALIZADAS Y QUE SE PREVÉN REALIZAR PARA QUE EL SUELO PRODUCTIVO DE SNIACE SIGA SIENDO SUELO INDUSTRIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0225]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0225, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones realizadas y que se prevén realizar para que el suelo productivo de SNIACE siga siendo suelo industrial.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0225]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En febrero de 2020, el Consejo de Administración de Sniace anunció el cierre de la planta Torrelavega y el inicio del proceso de liquidación. El recorte de la retribución a la cogeneración aprobado por el Gobierno de Pedro Sánchez fue la puntilla para una empresa emblemática de Torrelavega que atravesaba serias dificultades, pero que había hecho importantes esfuerzos por sobrevivir. La viabilidad de Sniace y las negociaciones con nuevos inversores cayeran como un castillo de naipes.

Dos años después, el proceso ha terminado con la pérdida de cientos de empleos directos e indirectos en la comarca del Besaya y el desmantelamiento de la unidad productiva, puesto que los administradores concursales han rechazado la única oferta presentada para comprarla en su totalidad y ahora se inicia la fase de venta por lotes, de acuerdo con el plan de liquidación aprobado por el Juzgado de lo Mercantil.

Mientras los administradores concursales analizaban la oferta presentada, se hizo pública la imposición de una multa a Sniace de 37 millones de euros por emisiones de dióxido de carbono, ratificada por el Consejo de Gobierno el pasado 5 de mayo.

Más allá de esa sanción, no conocemos durante todo este tiempo ni una sola actuación del Gobierno regional para tratar de dar viabilidad a Sniace y a su suelo productivo salvo declaraciones de buenas intenciones y titulares en los medios de comunicación. Por todo ello, presentamos la siguiente interpelación:

Actuaciones que ha realizado y tiene previsto realizar el Gobierno regional para que el suelo productivo de Sniace siga siendo suelo industrial.

En Santander, a 1 de junio de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."